



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 135, relativa a la mejora de la red de recursos públicos que facilitan la corresponsabilidad de los cuidados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [10L/4300-0135]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 3.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 135, relativa a la mejora de la red de recursos públicos que facilitan la corresponsabilidad de los cuidados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias señor presidente, señorías, buenos días.

Presentamos hoy una propuesta, una llamada de atención que pretende animar a fortalecer una serie de medidas que tanto desde el Gobierno de España como desde el Gobierno de Cantabria ya están implementando, es un impulso a la necesidad de trabajar sin descanso por un tema que se ha puesto muy de manifiesto en estos meses de crisis sanitaria y social.

Una iniciativa, por cierto, planteada también a nivel estatal por el Grupo Parlamentario Socialista, en el Congreso de los Diputados. Y es que la situación social derivada de la COVID-19 ha puesto el foco en algunos déficits de recursos estructurales, en cuestiones que son imprescindibles para el bienestar de la ciudadanía.

Una de las manifestaciones más clara de estos déficits, lo ha sufrido de manera especial cientos de miles de mujeres, al constatar la escasa estructura de los recursos públicos para la atención de los cuidados de personas dependientes, niños o niñas y personas mayores.

El mandato de cuidados socialmente impuesto a las mujeres, les ha obligado a tener que simultanear situaciones que la mayoría de los casos son incompatibles, como son el empleo y los cuidados en el mismo espacio y en el mismo tiempo.

Y es que los roles de género perpetúan la desigualdad y condenan a las mujeres a situaciones de discriminación, subordinación y violencia.

Uno de los papeles más arraigados socialmente es la asignación de las tareas relacionadas con el cuidado y el ámbito doméstico a las mujeres. La principal razón por la que las mujeres no participan en el empleo remunerado es que tienen responsabilidades de cuidado. Un 42 por ciento en 2018; mientras que esta razón es la que alegan un porcentaje mínimo de hombre: un 5,1 por ciento.

El motivo para que las mujeres trabajen a tiempo parcial es cuidar a niños y niñas o adultos dependientes, mientras que esta razón es mínima como vemos entre los varones.

Los datos del INE ponen de manifiesto que, aunque las mujeres tengan un empleo a tiempo completo dedican considerablemente más tiempo que los hombres al cuidado de otros y al trabajo del hogar.

Las españolas dedican 38 horas semanales a los cuidados de los hijos e hijas y los españoles 23.

La asunción social de estos roles de género está aún asumida socialmente; el 44 por ciento de los europeos cree que el papel principal de las mujeres es ocuparse del hogar y la familia y el 43 por ciento afirma que el rol del hombre es ganar dinero. Es para asustar, señorías.

Una de las primeras medidas asumidas en esta crisis por los gobiernos autonómicos, por recomendación del Gobierno de España, fue la de cerrar los centros educativos. Los niños y las niñas con demandas de atención y cuidados tuvieron que confinarse en las casas, junto al resto de sus familias.

Las familias diversas de nuestro país vivieron el confinamiento en situaciones laborales diferentes. Las mujeres con peores condiciones laborales diferentes, las mujeres con peores condiciones laborales han vivido esta pandemia como un drama inimaginable. Porque este virus ha sacado a la luz muchas cosas y una de ellas es el que el teletrabajo está lleno de trampas para las mujeres.



La pandemia nos ha dejado muy claro que el trabajo no es una medida ni de conciliación ni una medida de corresponsabilidad, sino una forma de organizar el trabajo que nada tiene que ver con la conciliación. O se trabaja o se cuida. Las dos cosas a la vez es casi imposible.

El teletrabajo cuando las condiciones laborales lo hacen posible sigue siendo la fórmula recomendada por las instituciones para seguir protegiendo la salud pública en estos momentos. Sin embargo, la puesta en marcha de un teletrabajo de manera generalizada y lógicamente precipitada por las circunstancias sanitarias puso de manifiesto las dificultades de esta forma de trabajar por la ausencia de recursos de corresponsabilidad del cuidado.

Muchas mujeres han tenido que teletrabajar intentando compatibilizar su tarea laboral con el cuidado de los hijos, de las hijas, de personas dependientes y personas mayores en el mismo tiempo y en el mismo espacio.

El teletrabajo ha reforzado durante esta crisis el rol de cuidadoras de las mujeres dado que han asumido de manera mayoritaria estas tareas. Muchas de estas familias son monomarentales con más de un hijo o hija a cargo y con situaciones socioeconómicas de extrema vulnerabilidad.

Otras mujeres han vuelto a su realidad laboral presencial sin que se haya retomado las clases escolares. Estas situaciones han imposibilitado incluso que muchas de ellas se puedan reincorporar a sus trabajos o que hayan tenido que acogerse a reducciones de jornada con la consecuente repercusión salarial.

El teletrabajo no puede concebirse como una medida de corresponsabilidad sino como una forma diferente de trabajar que debe implementarse con condiciones garantistas y de igualdad para los trabajadores y las trabajadoras.

El teletrabajo también debe poder compatibilizarse con una red de recursos públicos que faciliten de corresponsabilidad en las que tienen que estar implicadas las instituciones y el conjunto de la sociedad civil.

Para que los cuidados sean una responsabilidad compartida, organizada económicamente y no recaiga exclusivamente sobre las mujeres.

Señorías, el teletrabajo debe ser garantista y con perspectivas de género, si no, la mayoría de las que se acojan a él, volverán a ser las mismas, las mujeres. Por eso el artículo 4.5 del decreto del trabajo a distancia regula con acierto al señalar que las personas que realizan trabajo a distancia tienen los mismos derechos que las personas trabajadoras presenciales en materia de conciliación y de corresponsabilidad, incluyendo el derecho de adaptación a la jornada a fin de que no interfiera el trabajo con la vida personal y familiar. Una senda, la que señala este decreto por la que, sin ningún lugar a dudas, debemos seguir avanzando.

Miren, la economía está organizada ignorando a veces el valor que tienen las tareas de los cuidados. Nuestra estructura económica se sostiene por el trabajo invisible y no remunerado en las mujeres, obteniendo beneficios que sólo repercuten en el bienestar monetario de unos pocos. Esta situación de incompatibilidad de las tareas de cuidados de la vida laboral obliga a muchas mujeres a tener que abandonar sus empleos. Esta feminización de la pobreza se agudiza en los casos de las familias monomarentales. La dimensión sanitaria, económica y social de la pandemia hace necesario conocer el alcance del impacto de género que produce e incorporarlo como se está haciendo en la respuesta de una crisis que afecta de manera diferentes a mujeres y hombres.

Es imprescindible que todas las instituciones públicas ofrezcan una respuesta con perspectiva de género a las consecuencias de la crisis del COVID-19, y, concretamente es necesario el desarrollo de una red de recursos que faciliten las tareas de cuidados.

Por todo ello instamos a mejorar la red de recursos públicos autonómicos que faciliten la corresponsabilidad de los cuidados y que permiten compartir estas tareas entre hombre y mujeres. Y entre las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Proponemos impulsar la profesionalización de los cuidados para reconocer laboral y económicamente estas ocupaciones y también insistimos en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en toda regulación autonómica del teletrabajo garantizando los derechos de trabajadores y trabajadoras y haciéndolo compatible con recursos de corresponsabilidad.

Porque cuando hablamos de corresponsabilidad señorías, también nos referimos a la obligación que tienen las instituciones públicas de asumir su parte en esta tarea.

Son necesarios los recursos públicos que permitan que las mujeres no se vean obligadas a optar por la media jornada. Son necesarios recursos públicos que pasen por la profesionalización de los propios cuidados y la contratación y gestión pública de los mismos. Recursos públicos que impidan que las mujeres acaben agotadas de asumir la totalidad de las cargas familiares.



Soy plenamente consciente que el Gobierno de Cantabria al igual que el Gobierno de España está incorporando de forma transversal medidas orientadas a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito social y laboral. Normas que buscan combatir la discriminación retributiva y fomentar la aplicación de los planes de igualdad en las empresas. Pongo dos ejemplos: El Real Decreto de Igualdad Retributiva y el Real Decreto sobre los Planes de Igualdad.

El Gobierno debe de seguir apostando por lo público, porque fortalecer lo público es fortalecer los recursos que mujeres y varones tendrán para afrontar los cuidados de niños, niñas, mayores y personas dependientes. Y en esta línea hemos presentado precisamente esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): Muchas gracias Sra. Cobo.

El Sr. Blanco interviene por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Señores socialistas, esta propuesta, su propuesta, es un conjunto de delirios ideológicos que ni ustedes comprenden.

Empiezan su exposición de motivos diciendo, de forma genérica, que en nuestra sociedad los roles de género perpetúan la desigualdad y condenan a las mujeres a situaciones de discriminación, subordinación y violencia; para posteriormente decir que, las creencias machistas sobre los roles de género están asumidas por el 90 por ciento de la población. Por tanto, de los 35 diputados que aquí estamos al menos 31, según los socialistas, tienen sesgos machistas, generando un problema de corresponsabilidad sin resolver, agravado por el teletrabajo y vinculando a que éste, el teletrabajo, ha reforzado durante la crisis el rol de las cuidadoras de mujeres sobre todo en muchas familias monoparentales.

Claro, es lógico que con la concatenación de palabras que aparentemente suenan razonablemente bien, al final ustedes no sepan ni lo que dicen. Porque ya me explicarán qué problema de género según su visión sectaria puede haber en una familia monoparental.

Para terminar en su propuesta de resolución de hablarnos de incorporar la perspectiva de género en la regulación del teletrabajo y la corresponsabilidad y de mejorar la red de recursos públicos, para facilitar la corresponsabilidad entre hombre y mujer y entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Ustedes, lo que pretenden es que sean las organizaciones de la sociedad civil las que cuiden a nuestros hijos. Ustedes, lo que desean es que asociaciones como ALEGA vayan a cuidar a mis hijos, para inundarles de sus delirios ideológicos. Y señores socialistas, a mis hijos les educo yo y no ustedes o sus chiringuitos por mucho que su ministra de Educación nos recordara que, según su partido, el Partido Socialista, no se puede pensar de ninguna de las maneras que los hijos pertenecen a los padres.

Pues miren, señores socialistas, mis hijos nos pertenecen a mi mujer y a mí, pero no a ustedes.

Realmente, señores socialistas, su propuesta es un conjunto de conceptos vacíos con dos intenciones muy claras: la primera, es victimizar a la mujer para recordarnos que su feminismo, que su mamá estado va a proteger a todas las mujeres, porque son seres desvalidos y va a otorgar la corresponsabilidad para los cuidados de los dependientes, de nuestros menores y de nuestros mayores.

Si realmente les preocupan los cuidados y las personas dependientes, doten de medios de una vez por todas la Ley de Dependencia y doten de recursos a las personas que lo necesitan, porque esta ley, su ley, se ha convertido exclusivamente en mera propaganda política.

Y si realmente les preocupan las personas dependientes, solucionen los problemas de atención domiciliaria a la dependencia, para que las familias puedan conciliar y puedan garantizar esa corresponsabilidad de la que ustedes nos hablan tan sabiamente.

Y su segunda intención es meterse en nuestras casas, justificándolo a través de la imposición de la perspectiva de género, en el teletrabajo e imponiendo una corresponsabilidad.

El fondo del problema, señores socialistas, es que a ustedes no les gusta la familia y quieren sustituirla por el papá Estado, como hacen los comunistas, como desea hacer el vicepresidente de su Gobierno, el Sr. Iglesias, que sea el Estado el que nos dice lo que podemos hacer o dejar de hacer, dentro de nuestras casas. Y si les dejamos, estarán encantados de decirnos qué debemos comer, qué debemos ver, cómo y cuándo debemos dormir y cuántos hijos podemos tener.



Ustedes, están empeñados en reeducarnos y creo que no se quieren dar cuenta que es la familia, la que está para educar y no ustedes. Porque ustedes, no son nadie para entrar en nuestras casas. Ustedes no son nadie para entrar en nuestras familias. Y ustedes, no son nadie para acabar con la libertad de los ciudadanos, ni dentro ni fuera de sus casas, pero mucho menos dentro.

Señores diputados, frente al tal totalitario de la izquierda, que inventa víctimas para eliminar derechos, que quiere entrar en nuestras casas para decirnos lo que tenemos que hacer, imponiéndonos su reglamento feminista, VOX reivindica la asignación eficiente de recursos para las personas dependientes. VOX reivindica la familia y la autonomía de la familia. Y sobre todo y por encima de todo, VOX reivindica la libertad.

Señores diputados...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo, señor diputado.

EL SR. BLANCO TORCAL: Sí, presidente. Señores diputados, hoy está en nuestras manos que la libertad prevalezca sobre la ideología, por eso les pido que voten en conciencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Blanco.

La Sra. García interviene por el Grupo de Ciudadanos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes..., buenas tardes no, buenos días. Buenos días presidente, buenos días señorías.

Sra. Noelia Cobo, me ha costado muchísimo entender esta proposición no de ley y su propuesta de resolución. Me ha costado mucho, de verdad.

Pues si bien vamos a analizar su exposición de motivos y su propuesta de resolución y como la digo, como la digo últimamente no deja usted de sorprenderme últimamente. Lo primero analizar ese término tan progre de "corresponsabilidad", que viene a ser en los términos de la sociedad civil, en los términos normales, algo así como "es la responsabilidad común a dos o más personas, quienes comparten una obligación". Ahora lo llamamos corresponsabilidad.

Usted, Sra. Noelia Cobo, habla de roles de géneros, de déficit de recursos estructurales, de escasa estructura de recursos públicos, de mandato socialmente impuesto a las mujeres para el cuidado de los niños y de las personas mayores, de perpetua desigualdad, de discriminación, subordinación, con violencia de que el hombre se dedica a ganar dinero, de ausencia de recursos, de corresponsabilidad del cuidado, de mujeres trabajando en época de confinamiento en un mismo espacio con sus hijos, claro, de extrema vulnerabilidad, reducciones de jornada de repercusión salarial, de riesgo de pobreza de impacto de género, vaya popurrí Sra. Cobo nos ha preparado en esta propuesta de resolución.

Hay que tener, hay que tener cara Sra. Cobo y traer usted aquí esta propuesta de resolución. ¿Su Partido no es el que gobierna en Cantabria y en España? Claro Sra. Cobo, claro ¿su Partido no es el que está elaborando el proyecto de ley para el presupuesto del año 2021? Claro, claro que es su partido el que está en el Gobierno, tanto en España como en Cantabria y elaborando el presupuesto y esto se arregla con dinero Sra. Cobo.

¿No cree que debería sentarse con sus compañeros de Gobierno que tienen responsabilidad de Gobierno y proponerles que en el nuevo presupuesto para el 2021 se contemple esto que usted dice y no utilizar esta cámara para intereses publicitarios personales y partidistas?

Esto Sra. Noelia Cobo es corresponsabilidad, dentro de una organización política, la de compartir propuestas con los suyos para que las lleven a cabo.

Pero si de verdad quieren hacer algo por los ciudadanos de Cantabria Sra. Cobo sea clara, sea valiente y diga lo que quiere hacer, no nos traiga usted propuestas abstractas que no vemos en ninguna medida concreta.

Las propuestas no son tangibles y lo sabe usted como yo, están difuminadas en el más abstracto sentido del vocabulario progresista.

No puede usted mezclar churras con merinas, son dos razas distintas Sra. Cobo.

Mire Sra. Cobo desde Ciudadanos hemos presentado ya una proposición no de ley en el Congreso sobre el trabajo para facilitar la vida de las familias, tanto de mujeres como hombres de este país, y después de leer su exposición de motivos pensé que en su propuesta de resolución me iba a encontrar medidas concretas, reales para facilitar la conciliación, Sra.



Noelia Cobo, la conciliación de la vida familiar y laboral, que al final repercutiría de manera directa en lo que llama usted corresponsabilidad.

Por ejemplo, por ejemplo, Sra. Cobo, apunte, la equiparación de permisos de paternidad y maternidad como ejemplo más directo de corresponsabilidad, que llevamos proponiendo varios años desde ciudadanos, medida que por cierto incluimos en los presupuestos que pactamos con el Sr. Rajoy.

Deducciones por gastos de guardería, deducciones, medidas reales que permitan adaptar los horarios de trabajo a la vida familiar o medidas para las familias que se confinan ahora por el COVID-19 y que tienen que estar con su hijo en casa y no poder acceder a su puesto de trabajo.

Usted Sra. Cobo siempre va a tener el apoyo de esta diputada de este grupo parlamentario en esta cámara. Cuando traiga a esta cámara propuestas reales, no podemos apoyar un discurso ideológico lleno de palabras vacías que no vienen a decir nada.

Pero ya se lo dijo un diputado en esta tribuna, el Partido Socialista Obrero Español tiene una fea costumbre, yo se elegir todas las palabras progres que suenan bien, meterlas en una frase y crear una propuesta para no hacer nada.

Sra. Noelia Cobo ya está bien de palabrería, ya está bien de discursitos. El partido Socialista está en el Gobierno de España y también en el de Cantabria y tienen las suficientes herramientas para promover y ejecutar medidas.

Los ciudadanos de Cantabria y los ciudadanos de España tienen preocupaciones muy serias, gracias a su desgobierno, céntrese, céntrese señora y proponga en esta cámara medidas concretas, concretas, reales y valientes y también progresistas y no se escondan detrás de estos palabros que ni ustedes deben de entender porque si a ustedes les entendieran o les sufrieran ya habrían terminado con ellos.

Y les repito, son Gobierno de España y son Gobierno de Cantabria y ustedes tienen el presupuesto para acabar con todo esto que usted viene aquí a promulgar.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): Muchas gracias Sra. García.

Por el Grupo Popular, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente, señoras y señores diputados.

Señora portavoz del Grupo Socialista, después de esta crisis que hemos vivido, que estamos viviendo y que vamos a vivir, las mujeres no hemos salido más fuertes, al contrario, muy al contrario, su Gobierno ha dejado a las mujeres atrás.

El relato que usted nos cuenta hoy es cierto, lo dice su exposición de motivos, porque es la realidad que han vivido las mujeres y para las que el Gobierno de España y de Cantabria no ha hecho nada en seis meses.

Pero cuando uno llega a su propuesta de resolución, después de leer la exposición de motivos dice: ¿y?, ¿y? ¿Me puede usted decir qué medidas concretas aquí Cantabria, en el territorio, en el día a día trae hoy su propuesta?

Dice usted: "Mejorar la red de recursos públicos autonómicos para la corresponsabilidad de cuidados" ¿Cómo, señorita?, ¿con qué medidas?, ¿cuánto coste tienen esas medidas?, ¿a qué mujeres beneficia?, ¿qué normas va a cambiar usted para poner en marcha este pensamiento, esta declaración de intenciones?, porque esto es un pensamiento, es más una declaración institucional, de esas que aprobamos aquí, que usted hoy le ha dado forma de proposición no de ley.

Nosotros podíamos haber presentado una enmienda, para dar contenido e introducir medidas concretas, un proyecto y dar realidad a su iniciativa. Pero hubieran dicho que no, porque lo llevan haciendo hace seis meses, decir que no a todas las propuestas del Partido Popular, en este Parlamento, para el cuidado de los menores, de las personas con dependencia o de las personas con discapacidad.

Hace menos de un mes, han vuelto a decir que no en la Comisión, en este Parlamento.

Pero es que ¿qué ha hecho su partido?, ¿qué ha hecho su Gobierno en España y en Cantabria para favorecer el cuidado de menores y dependientes, para las mujeres que tenían que salir a trabajar a un hospital, a una comisaría o a un supermercado? Absolutamente nada.



¿Va a hacer lo mismo que hizo su partido en la desescalada, que es dejar tiradas a las guarderías y no decirles qué protocolo tenían que aprobar para abrir? O ¿va usted a hacer lo mismo que la semana pasada aquí con el cheque guardería?, que es decir que no a 2.500 madres de Cantabria.

¿Qué medidas puso en marcha este verano ustedes para que las mujeres pudieran salir a trabajar en la nueva normalidad? Porque lo que hicieron fue cerrar los CAPIS o dejarlos a un tercio; por cierto, los centros sociales de mayores siguen cerrados a día de hoy.

¿Qué ayudas han dado ustedes a las familias para poder conciliar y poder contratar a personas que cuidaran a los menores o personas con discapacidad en dependencia?, porque hasta en tres ocasiones han dicho en este Parlamento que no a esa iniciativa, que la presentó el Partido Popular.

¿Qué medidas están cuantificadas en esta propuesta?, ¿qué es lo que quiere usted para aquí, para Cantabria?, porque esta iniciativa que usted presenta vale igual para Andalucía, para Cataluña, para Cantabria, para cualquiera.

Pues mire, quién nos iba a decir a nosotras, a las mujeres, precisamente a nosotras, que con quien peor nos iba a ir, años después, es con la izquierda de este país. Las mujeres no necesitamos declaraciones de intenciones, propuestas vacías de contenido y de medidas. Ni lucha para ver si ustedes siguen con el feminismo de pancarta o con el feminismo de salón o de casoplón, que ya no sé en cuál de los dos están.

Las mujeres necesitamos trabajo, necesitamos empleo, necesitamos oportunidades, necesitamos proyectos de vida, señora diputada, y no Gobierno que pongan zancadillas a la conciliación, a la corresponsabilidad y al proyecto de vida de las personas.

Ahora, trece años después, llega el Partido Socialista aquí a decirnos que hay que impulsar la profesionalización de los cuidados, cuando premió la Ley de Dependencia el cuidado en el entorno familiar. ¿Se acuerdan? ¿Aquel en el que Zapatero dejó una deuda a la Seguridad Social de 1.034 millones de euros?, porque ustedes son expertos en eso, se lo tengo que reconocer, ustedes reconocen derechos, pero nunca los pagan. Tienen que venir otros a pagar los derechos que ustedes reconocen.

¿Cómo va a impulsar usted la profesionalización de los cuidados?, ¿qué normas va a cambiar?, dígame, ¿qué normas va a cambiar?, ¿quién me lo va a cambiar, señora diputada? ¿Quién va a pagar la profesionalización de los cuidados?, ¿quién certifica esos cuidados?

Y miren, me preocuparía muchísimo que la semana pasada ha entrado en vigor la ley que regula el teletrabajo y haya que modificarlo ahora, según el punto número 3 de su propuesta de resolución, porque se les ha olvidado a ustedes incluir lo que obliga la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres nacional, que es precisamente la perspectiva de género. Pero ¿se les ha olvidados al PSOE y a Podemos incluirlo y ahora hay que modificarlo? Eso pide usted en su propuesta número tres.

Miren llevan ustedes votando en contra de iniciativas del Partido Popular para aprobar un plan de conciliación que favorece la combinación del trabajo y del cuidado en esta época tan difícil, la profesionalización de cuidados que resuelven los problemas ante un menor en cuarentena con PCR negativo, lo llevan votando ustedes desde hace seis meses en contra.

Y diciendo además que es que el Gobierno lo ha puesto en marcha, pero su iniciativa dice bien claro hoy que no. Mire usted ha venido hoy con la iniciativa, en esta iniciativa que no dice nada, que no propone nada, que no busca nada más que nosotros le hagamos aquí la ola hoy a usted, eso es lo que propone, que le hagamos la ola.

Pues mire no, el Partido Popular no entra en su juego de despiste que ya es muy viejo señorita. Pónganse a trabajar que a las mujeres mucho mejor nos vendrá.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Por el Grupo Regionalista la señora Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente. Señorías buenos días de nuevo.

La crisis sanitaria que estamos atravesando ha hecho que se acentúe el trabajo que vienen llevando a cabo las mujeres desde tiempos inmemoriales. Y ha hecho que muchos pensemos en lo que esto supone para ellas y valoremos realmente su trabajo. Y con trabajo no me refiero solamente a un empleo remunerado fuera de sus hogares, también me refiero a todo aquello que queda dentro de sus casas cuando cruza la puerta para acudir a sus trabajos.



A las mujeres se les ha asignado un rol por el hecho de ser mujeres, una tarea y unas responsabilidades relacionadas con sus familias y con sus hogares. El cuidado de sus hijos, el cuidado de las personas dependientes que tuviesen a su cargo, el cuidado de sus mayores, las tareas del hogar, todo esto se les ha atribuido a las mujeres por regla. Una regla que cada vez estamos más cerca de romper gracias al avance de nuestra sociedad, pero todavía nos queda un largo camino que recorrer porque, aunque la mayoría ya no lo veamos como algo unido a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, la realidad es que sigue existiendo una desigualdad.

Estamos en un avance de la sociedad que ha conseguido que afortunadamente cada vez sean más las mujeres que acceden a un empleo, que cada vez sean más las mujeres que quieren formarse y que cada vez sean más las mujeres que rompen con los estereotipos y con los roles de género. Pero a pesar de esta lucha estos roles de género siguen existiendo y derivan en una desigualdad hacia las mujeres de la cual todos somos conscientes.

Durante la pandemia los cuidados, los ciudadanos tuvieron que confinarse en sus hogares y esto hizo que muchas mujeres tuvieran que asumir el cuidado de sus hijos y en numerosas ocasiones de sus mayores y de personas dependientes que tuvieran a su cargo.

Y a esto hay que sumarle en caso de que fuera posible, el teletrabajo. Muchas mujeres tenían que asumir y compatibilizar los cuidados y las tareas que realizaban en sus hogares con sus obligaciones laborales. Y esta problemática sigue existiendo con la nueva normalidad. El teletrabajo a pesar de ser una opción sabemos que no siempre es posible. Muchas mujeres tuvieron que reincorporarse a sus trabajos de manera presencial y lo tuvieron que hacer aun sin haberse abierto las aulas, generándose así una problemática para ellas teniendo incluso que verse obligadas a reducir sus jornadas o haciéndose imposible su reincorporación laboral.

Y todo esto sin hacer mención a las familias monomarentales, en las cuales estas dificultades se acentúan incrementándose notablemente esta problemática y generándose un verdadero conflicto para ellas. Y es que, como veíamos en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, en los casos de estas familias monomarentales el problema se agudiza y una de cada dos familias se encuentra en estado de pobreza.

Y me gustaría hacer una pregunta al señor portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y es que, si de verdad usted no conoce a ninguna familia monomarental que atravesase una situación realmente complicada, porque yo creo que una cosa es que ustedes defiendan sus ideas y otra muy diferente lo que han hecho hoy aquí, y yo estoy convencida de que si no conocen directamente a una mujer que se encuentre en esta situación, sí que lo saben o conocen o han oído hablar de al menos una que esté atravesando por ello.

Y esto es una realidad señorías, no intenten camuflarla. Es necesario mejorar la red de recursos públicos autonómicos que faciliten la corresponsabilidad de los cuidadores. Y que permitan compartir las tareas entre hombres y mujeres. Y por supuesto entre las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil. Y potenciar la adecuada gestión socio-económica del cuidado que haga efectiva esta corresponsabilidad.

Porque si queremos que exista una participación igualitaria entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y en el ámbito familiar, ha de existir una corresponsabilidad.

Todas las personas, independientemente de que sean hombres o de que sean mujeres, han de tener el derecho de compartir responsabilidades dentro de sus hogares. Y para ello deben tener igualdad de oportunidades. Y no solamente igualdad de oportunidades laborales, también igualdad de oportunidades de formación o de ocio. Y en esto consiste la corresponsabilidad, en la igualdad de oportunidades.

También compartimos su segundo punto de esta propuesta de resolución, de impulsar la profesionalización de los cuidados para reconocer laboral y económicamente estas ocupaciones.

Porque si somos realistas hemos de reconocer que en este trabajo no se valora realmente y se convierte en muchas ocasiones en invisible a los ojos de la sociedad.

Y en cuanto al tercer punto de su proposición no de ley, consideramos que es necesario que el teletrabajo sea regulado de manera que fomente la igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo así la conciliación y la corresponsabilidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Matanzas.

Y para la fijación definitiva de su posición tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente.



Y gracias a los dos grupos parlamentarios, Socialista y Regionalista, que apoyarán esta iniciativa parlamentaria.

Mire, Sr. Blanco, a mí, sus intervenciones en esta tribuna, me parecían cómicas. Pero como sé que hoy las barbaridades que ha dicho, las dice en serio; lo único que me dan es miedo.

No sé siquiera si voy a replicar a ninguno de los otros argumentos medievales que hoy ha utilizado en esta tribuna, sobre todo porque cuando presenta un alegato machista, despreciable contra las políticas de igualdad.

Son ustedes el partido de la misoginia, pero son ustedes... ¿Sabe cómo son ustedes? Son el partido del odio. Son ustedes cómplices de toda la desigualdad existente entre las mujeres. Sí, señor Blanco, eso son.

Sra. Marta García. Le explico lo que significa la palabra: corresponsabilidad... (murmullos)... (risas)... No, no, pues se lo voy a explicar. Se lo voy a explicar, porque parece que... -Estoy en el uso de la palabra, Sra. Marta García...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor...

LA SRA. COBO PÉREZ: Parece que no lo ha entendido. Y si no lo ha entendido, al menos sí que me gustaría que lo practique.

Mire, corresponsabilidad es tener los mismos derechos y los mismos deberes. Sí, sí, los mismos derechos y los mismos deberes, en su capacidad de responder por sus actuaciones en las situaciones a su cargo.

Parece eso, que estaba usted de acuerdo ¿no? Pues parece que por su intervención no lo ha estado.

Mire, Sra. Marta García, yo por lo menos esperaba hoy de usted que trabajara lo mismo que sus compañeras del grupo parlamentario Ciudadanos, en el Congreso de los Diputados, y nos presentara como hicieron en Madrid, alguna enmienda. ¿Lo sabía, ¿no? Porque creo que lo ha citado ¿no? Allí pidieron una pensión compensatoria por reducción de jornada. Pues aquí, silencio absoluto de usted, Sra. Marta García, hasta subir a esta tribuna. Así es su partido, parece ser, en este Parlamento. Tienen ustedes una relación muy difícil, Sra. Marta García, con la igualdad.

Miren, Sra. Urrutia, no me sorprende el discurso del Partido Popular. Las derechas siempre han intentado, siempre lo mismo. Y le digo siempre, porque parece ser que, para las mujeres, las tareas domésticas y reproductivas fuesen lo principal y a poder ser lo único a lo que se dedican las mujeres.

Y es que cada vez que gobierna la derecha, hay retrocesos. Y un ejemplo se lo voy a poner. La reforma laboral del Partido Popular.

Con la reforma laboral, esa del Partido Popular, miles de mujeres fueron expulsadas del mercado de trabajo y muchas vieron precarizadas sus condiciones laborales. Porque siempre que gobierna la derecha, los derechos de las mujeres vuelven a ser cuestionados.

¿Recuerdan ustedes cuando el Sr. Rajoy decía eso de que en la igualdad salarial no había que meterse?

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, guarden silencio.

LA SRA. COBO PÉREZ: ¿Lo recuerdan verdad, señorías? Lo recuerdan.

Pero no hace falta que recordemos al Sr. Rajoy, es que lo que estamos viviendo en otras comunidades autónomas en las que gobiernan las derechas apoyadas por la ultra derecha y lo voy a recordar: la Junta de Andalucía, una madre de una familia numerosa no le da el título de familia numerosa si está casada señorías; pero eso sí se lo dan al padre porque ser varón en Andalucía parece ser que tiene tratamiento completamente diferente. Esto es lo que hace el machismo institucional de la Junta de Andalucía, es lo que hace eso y cargarse las subvenciones para las asociaciones de mujeres.

Muchas gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): Muchas gracias señorías.

Una vez debatida la proposición no de ley, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor de la misma?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?





LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veinte votos a favor, dos en contra y doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): Queda aprobada la proposición no de ley por veinte votos a favor, dos en contra y doce abstenciones.